

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 315** *SERVICIOS Y CONTRATAS MEGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) SERVICIOS MINIRAPID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 18 de enero de 2019, el socio único de Servicios y Contratas Mega, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente") y de Servicios Minirapid, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), decidió, en ambas sociedades, la aprobación de la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 17 de enero de 2019, con el traspaso en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Sociedad Absorbida, en favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercido en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Monzón (Huesca), 21 de enero de 2019.- Carlos García Mañas, persona física representante de Demoliciones San Juan, S.L. sociedad administradora única de, Servicios y Contratas Mega, Sociedad Limitada Unipersonal y de Servicios Minirapid, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A190003600-1